

Febrero 8, 2011

REPARTIDO DE PRENSA

La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, IMPO, comienza el 2011 embarcándose en un proceso de actualización y reestructura de servicios.

El objetivo es permitir mayor accesibilidad a la población en general, cumpliendo con el cometido de dar a conocer la normativa, promover y difundir las actividades de interés público que determine Presidencia de la República, y las educativas y culturales que determine el Ministerio de Educación y Cultura.

Los cambios propuestos se enmarcan dentro de una nueva identidad marcaria e institucional, y un giro en la comunicación con énfasis en la diversidad y especialidad de servicios que se brinda.

Se apunta a aunar bajo el paraguas de IMPO, a todos los productos y servicios que centraliza, para que la población logre identificar la institución por la totalidad y variedad de los mismos y no sólo por el más identificado, El Diario Oficial.

Nueva imagen institucional, LOGO.

El nuevo logo intenta matizar el nombre de la institución para posicionar el nombre IMPO, asociándolo a los distintos servicios que brinda a la ciudadanía.



Banco de Datos

El Banco de Datos de IMPO, es un área altamente especializada en la que se cuenta con la experiencia y conocimiento de 14 técnicos especialistas en materia de archivo y procesamiento de datos normativos. En ellos recae la responsabilidad del almacenamiento y actualización de las normas jurídicas de nuestro Banco de Datos. El mismo, a la vez que es el más completo está sistematizado de tal forma que no existe una forma más eficaz de acceder a este tipo de información.



Además, es gratuito y contiene la normativa vigente desde 1905 a la fecha. Esto se encuentra en directa sintonía con los cometidos institucionales que por ley han sido asignados a IMPO, y acompañan el slogan de la Institución “Más información, más ciudadanía”. A esto se le puede agregar –gracias a convenios que hemos suscrito con otros Diarios Oficiales– la normativa de los países de MERCOSUR.

A su vez, esta sección posee la capacidad y los recursos para brindar además información a medida para las diferentes necesidades de las instituciones, ahorrando así tiempo y costos al Estado (y por qué no, a instituciones privadas). Al respecto, se vienen desarrollando diversas propuestas que se adaptan a las distintas necesidades de los organismos e instituciones.

El Banco de Datos desarrollará además un sistema de alerta a través del cual se notifican las normas que entren en vigencia y que sean de interés para quien solicita dicho servicio. Esto se puede realizar a través de correo electrónico o teléfono móvil.

Página Web

Otro punto fuerte dentro del cambio de imagen por su contacto directo con el público, es el sitio web. El mismo fue totalmente re-diseñada tanto desde lo estético como lo funcional, priorizando la usabilidad. El desarrollo de un software que posibilite la accesibilidad universal, permitiendo que usuarios con baja o nula visión puedan acceder a los contenidos de la página web, es parte de ello.

Estos cambios en lo virtual se enmarcan en un plan de accesibilidad universal que involucra asimismo cambios edilicios en la sede.

A propósito de la amigabilidad del sitio, se podrá disfrutar en forma on line la música de Babel FM.



Pantalla Gigante

Otro aspecto involucrado con la actualización de los servicios de difusión se centra en la pantalla gigante instalada sobre la fachada de la sede, por la calle Avda. 18 de Julio casi Ejido, frente a la Explanada Municipal.

Este soporte busca, además de colaborar con la tarea de difusión de normativa, generar productos audiovisuales para que la ciudadanía en general pueda consumir bienes culturales de manera gratuita, y fomentar el uso y apropiación del espacio público.

Su puesta en funcionamiento el martes 8 de febrero, admitirá, gracias a acuerdos que se irán logrando con los diferentes organismos que lo utilicen, un abatimiento de las tarifas del diario. Por lo que se estarán cumpliendo dos objetivos a la vez con la incorporación de esta herramienta.



Disminución de tarifas del Diario Oficial

Sumado a que en los últimos 5 años las tarifas de las publicaciones en el Diario Oficial han permanecido congeladas, se decidió aplicar una disminución en las mismas, que en la mayoría de los rubros alcanza el 15%, buscando una vez más trasladarle a la sociedad una rebaja significativa.

Agradecemos la difusión de esta información.

Por más detalles contactarse con Alejandra Fernández y Álvaro Rak, Difusión y Comercialización, 29084474, comunicacion@impo.com.uy.